



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°

1171

CHIGUAYANTE, 06 AGO. 2010

VISTOS : Estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio a los Concejales de la Comuna Sr. José Antonio Rivas Villalobos, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Sr. José Eduardo Vilches Vilches, Sr. Ricardo Jelves Catron, Sr. Jaime Peña Vásquez; para que participen en el Tercer Congreso Nacional de Concejales Osorno 2010, a realizarse a contar del día 11 al 14 de Agosto de 2010, en la Ciudad de Osorno; el Decreto Alcaldicio N° 1.661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2010; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio a los Concejales de la Comuna que se indican en cuadro adjunto; para que participen en el Tercer Congreso Nacional de Concejales Osorno 2010, a contar del día 10 al 14 de Agosto de 2010, en la Ciudad de Osorno.

Concejal	Cuenta	Monto Viático
José A. Rivas Villalobos	114.03.08.006	\$263.952.-
Juan E. Quilodrán Rojas	114.03.08.005	\$263.952.-
José E. Vilches Vilches	114.03.08.009	\$263.952.-
Ricardo F. Jelves Catron	114.03.08.007	\$263.952.-
Jaime J. Peña Vásquez	114.03.08.004	\$263.952.-

2) Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a cuota de inscripción equivalente a \$100.000.- a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejales de la Comuna
- Secretaría Municipal.